

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., Veintinueve (29) de Enero de dos mil veintiuno (2021)

11001311001320030011700

De la nueva revisión del plenario se tiene en la última actuación de fecha 13 de septiembre de 2018, se requirió a los herederos a fin de que indicaran si deseaban continuar con el presente asunto, sin que a la fecha exista manifestación alguna.

Así las cosas y teniéndose en cuenta que ha transcurrido el término de un (1) años contenido en el numeral 2° de la art. 317 del C.G. del P., sin que los interesados o sus apoderados hayan demostrado interés por el presente proceso y han dejado el proceso inactivo, se dará aplicación a esta norma y en consecuencia se decreta la terminación del proceso, a través de la figura de desistimiento tácito.

Igualmente es de señalar que la norma en cita, no se aplicará en contra de los incapaces cuando carezcan de apoderado judicial; así las cosas se encuentran amparadas y satisfechas las garantías legales.

Finalmente, se advierte a los sujetos procesales, la posibilidad de presentar nuevamente la demanda transcurridos seis (6) meses contados desde la ejecutoria de la presente providencia, conforme lo establece el ordinal f) del artículo 317 del C.G.P.

Por lo anteriormente expuesto el Juzgado Trece (13) de familia de Bogotá D.C.,

RESUELVE:

- 1. DAR POR TERMINADO** el presente proceso de SUCESIÓN del señor MARIO FORERO FERRUCHO.
- 2. ORDENAR** el levantamiento de las medidas cautelares decretadas en el devenir del asunto. **Por secretaría ofíciase de conformidad.**
- 3. ORDENAR** el desglose de los documentos aportados, a costa de los interesados. Obsérvese lo preceptuado en el art. 116 del C.G. del P. Déjese constancia.
- 4. EXPEDIR** a costa de los interesados copia auténtica de la presente providencia, conforme a lo normado en el art. 114 del C.G. del P.

5. **ARCHIVAR** las presentes diligencias una vez cumplido en el numeral segundo del presente auto.

NOTIFÍQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

CRZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 014

HOY: 01 de Febrero de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA